



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 164 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y SE INTERVIENEN DOS GUITARRAS EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han llevado a cabo 3 decomisos, 2 guitarras y 1 amplificador

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 6 denuncias por varios incumplimientos en 40 intervenciones

Han sido 121 personas denunciadas, 26 de ellas por cantar o gritar en la calle interfiriendo en el descanso de los vecinos, 60 por hacer necesidades fisiológicas en la vía pública, además de un total de 43 establecimientos

21/09/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 164 denuncias, tanto a establecimientos (43) como a personas (121) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 12 de septiembre (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas del pasado lunes 19 de septiembre en las zonas del Centro Histórico y Teatinos.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 40 intervenciones cuyo resultado ha sido 5 VTC denunciados y 1 taxis pirata.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 42 personas: 11 de ellas por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; comportamiento de animales domésticos, etc); así como por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (26) Además, se han practicado 3 decomisos en los que se ha intervenido aparatos emisores de ruido e instrumentos musicales: 2 guitarra, y 1 amplificador.

Las 26 denuncias por cantar o proferir gritos se han producido en las calles Joaquín Turina (6); Escritora Carmen Conde (2); Juan de Padilla (1); Juan de



Robles (2); Molina Larios (2); Moreno Monroy (3); Nicolás Maquiavelo (2); Orson Welles (2); Poetisa Alfonsina Domínguez (2); Santa Lucía (4).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 76 denuncias: 60 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública y 16 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas.

Las 60 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Calderería (3); Convalecientes (14); Mosquera (2); Pito (18); Puerta Buenaventura (1); Santa Lucía (14); y en la Plaza del Teatro (8).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 43 de ellos por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, 4 son por ocupación de mayor superficie que la autorizada; 2 por incumplimiento de horario de retirada en terrazas; 16 de ellas son por dejar trascender música al exterior a través de puertas o ventanas, 3 por carecer de permiso de música; 2 por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; entre otras. Por otro lado, se han realizado 19 seguimientos de decretos en establecimientos y 4 notificaciones de decreto de cierre.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.